

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR Y APROBAR LA FASE URBANÍSTICA DEL PLAN ESPECIAL DE LA MALVARROSA, DE VALÈNCIA.

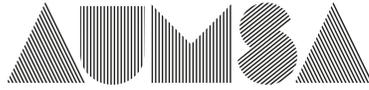
En València, a las 12:00 horas del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), sitas en la calle Antiga Senda de Senent, número 8, de esta Ciudad, se reúnen en Acto Interno de carácter virtual, a través del sistema de videoconferencia, el Órgano de Asistencia compuesto por Doña Emilia Reigosa Cardona (Vocal Jurídico-Responsable Departamento Jurídico), Don Ramón Olmos Vilata (Vocal Intervención por Delegación-Técnico Departamento Económico), Don Enrique Martínez Díaz (Vocal Técnico-Responsable Departamento Técnico), Don Mario Collado Zuriaga (Secretario por Delegación-Administrativo) y Doña Ana María Gil Jiménez (Presidenta por Delegación-Gerente), para dar cuenta del informe de valoración de la documentación contenida en el Sobre C “Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática” y de la propuesta de adjudicación del Contrato de Servicios para la elaboración de la documentación necesaria para tramitar y aprobar la fase urbanística del Plan Especial de la Malvarrosa, de València, presentado el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, por las empresas, que a continuación se relacionan, de conformidad con el informe de valoración técnico emitido al efecto:

Por la Presidencia del Órgano de Asistencia, se tiene éste por constituido.

Seguidamente por el Secretario del Órgano de Asistencia, se da cuenta del acta de apertura de la documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática (sobre o archivo electrónico C), procediéndose en este acto a su aprobación.

El Órgano de Asistencia hace constar del análisis previo a la valoración de las ofertas, lo siguiente:

Que de la **plica núm. uno: INSTITUTO IMEDES, S.L.**, se observa que, en relación con el Anexo IX – Proposición de oferta cuantificable mediante criterios automáticos- deberán aportar, requiriéndole para ello en el plazo de 3 días hábiles, los documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula conforme a lo establecido en el punto 24 del cuadro de características, consistentes en Certificados firmados por la Administración promotora del instrumento de planeamiento y/o gestión, en el que deberán constar los datos necesarios para su valoración, y como mínimo: la entidad promotora, la denominación del instrumento de planeamiento y/o gestión, la fecha de su aprobación municipal y



en su caso, la fecha de su aprobación definitiva, cumplimentándose adecuadamente dicho requerimiento en el plazo concedido al efecto.

Cumplido dicho trámite, se procede a la valoración de la documentación contenida en el Sobre C "Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática", con el siguiente resultado:

Presupuesto, sin IVA		98.323,43										
				Mayor experiencia del equipo mínimo (hasta un max.de 40 puntos)								
Nº	OFERTAS	Base	% BAJA	Oferta Económica (de 0 a 15 puntos)	Ptos. Planeamientos población >5000 hab.	Ptos. Planeamientos población <5000 hab.	Ptos. Planes especiales de protección BIC,BRL Plan.PPC y Catálogos de P.I.	Ptos. Instrum. Gestión PAI, PAA, Memorias Viabilidad Econ, Pytos. Reparcelac.	Ptos. Planes reforma interior sectorial o parcial	Ptos. Estudios integración paisajística	Total Mayor Experiencia (máx. 40 puntos)	TOTAL
1	INSTITUTO IMEDES, S.L.	73.127,73	25,63%	15,00	0,00	0,00	4,00	21,00	9,00	6,00	40,00	55,00
2	GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT, S.L.	87.950,00	10,55%	6,18	32,00	10,00	4,00	15,00	12,00	0,00	40,00	46,18
3	MERINO Y TERRASA, S.L.P.	78.658,76	20,00%	11,71	40,00	25,00	0,00	78,00	39,00	0,00	40,00	51,71
4	PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP.V.	86.524,62	12,00%	7,02	8,00	15,00	0,00	18,00	18,00	0,00	40,00	47,02
		Baja máx	25,63%	15 puntos								
		Baja media	17,04%									
		Baja media +10%	27,04%									

Como resultado de estas actuaciones, la clasificación y puntuación final resultante de la valoración de las ofertas, ha sido la siguiente:

Nº	OFERTAS	Criterios cuantificables de forma automática (de 0 a 55)		Total criterios juicio de valor (de 0 a 45 puntos)	Total
		Oferta Económica (de 0 a 15 puntos)	Mayor Experiencia (de 0 a 40 puntos)		
1	INSTITUTO IMEDES, S.L.	15,00	40,00	29,50	84,50
2	GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT, S.L.	6,18	40,00	31,50	77,68
3	MERINO Y TERRASA, S.L.P.	11,71	40,00	35,00	86,71
4	PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP.V.	7,02	40,00	28,00	75,02



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

De acuerdo con lo expuesto, se propone efectuar propuesta de adjudicación a favor de la licitadora **MERINO Y TERRASA, S.L.P.** con una valoración de **86,71 puntos**, por un precio de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (78.658,76 €), al que corresponde por IVA la cuantía de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.518,34 €), totalizándose la oferta en NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (95.177,10 €). Siendo la empresa que presenta una mejor relación calidad-precio.

Por parte del Secretario del Órgano de Asistencia, se da lectura al acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que así conste, se extiende la presente Acta, siendo las 12:20 horas, del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DEL OA
D. Mario Collado Zuriaga

LA PRESIDENTA POR DELEGACIÓN DEL OA
D.ª Ana María Gil Jiménez

CONFORME:

VOCAL JURÍDICO DEL OA
D.ª. Emilia Reigosa Cardona

VOCAL INTERVENCIÓN POR DELEGACIÓN DEL OA
D. Ramón Olmos Vilata

VOCAL TÉCNICO DEL OA
D. Enrique Martínez Díaz

AG/ER/CP/RO/QM/mc
Expte. 474